

ATHA-FHRA-DH-902-3-19

oficiere nuevamente al Sr.
Virey replicándole continúe p.
ahora a la cabeza de la comisión
de seguros mutuos contra incen-
dios de edificios rurales, enablen-
do en este primer día.

Se firmó en 30 de Dic.

Contesto al oficio del Sr. re-
24 de octubre último, en que
se me comunicó el
Acuerdo de la Junta Gene-
ral de 6. de Mayo, relativo
al establecimiento de las
comisiones en esta Provin-
cia de seguros mutuos contra
incendios de edificios rura-
les que fueron creadas
en 1.º de octubre de 1832, y
que mediante las facul-
tades que dicha Junta confi-
rió al Sr. para el nombra-
miento de los individuos
que debían informar que
hasta tenido por conve-
niente el que se sigan los que

comprometan la del proximo ex-
distrito, diciendo; Celebro es-
ta suprema sesion el
dia 12 de Noviembre ulti-
mo, quedando ya con-
siguiente instalada lo que
pongo en conocimiento
de V. E., como el que no
permitiendome mis
ocupaciones requirir de
temporizando el destino
de local y presidente
de ella, tenga la bondad
de nombrar a la perso-
na en mi lugar que me
reemplace, advirtiendole
a V. E., que los libros y demas
Papeles correspondientes

ala referida junta, obran
en poder de su Secretario
el Sr. Don Juan de Mendivil
de este vecindario.

Dios quando a N. M.
a. Victoria Diciembre 19.
de 1840.

Ramon M. de la Cruz

Junta General de la N. M. y M. l. Provincia de Alava.